

# **Los alcances del castigo. Exploraciones sociológicas sobre los efectos del encarcelamiento en el retorno a la vida en libertad.**

Guillermina Barukel.

Cita:

Guillermina Barukel (2015). *Los alcances del castigo. Exploraciones sociológicas sobre los efectos del encarcelamiento en el retorno a la vida en libertad. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/570>

## **Los alcances del castigo.**

### **Exploraciones sociológicas sobre los efectos del encarcelamiento en el retorno a la vida en libertad.**

Guillermina Barukel.

Universidad Nacional del Litoral

guillebarukel@hotmail.com

Resumen: ¿Tiene efectos la experiencia del encarcelamiento en el retorno a la vida en libertad? ¿De qué manera impacta sobre la trayectoria vital dicha experiencia? ¿Tiene alguna relación con el reingreso a prisión? El presente trabajo es un avance de investigación en el cual se presenta el modo en que personas privadas de su libertad evalúan y reconstruyen el impacto de sus experiencias de encarcelamiento en su trayectoria vital, y las representaciones sociales y valores que los actores asocian con su retorno a prisión. Con la intención de esbozar las primeras respuestas a las preguntas señaladas.

Palabras Claves: efectos y consecuencias del encarcelamiento, representaciones sociales, estigma.

#### **A modo de introducción: la definición del problema.**

Siguiendo a Sozzo (2007), la prisión como institución fundamental del castigo moderno desde su nacimiento ha estado atravesada por un “proyecto normalizador”, es decir, nunca fue mera “privación de la libertad”, sino que asume como finalidad declarada la “corrección del criminal”, en otras palabras, la transformación del individuo castigado en un individuo que no cometerá delitos en el futuro. Por ello, inherentemente a la lógica de la prisión, se configuran una serie de discursos y prácticas “normalizadores”, “disciplinarios” o “correccionales” que buscan moldear la vida secuestrada.

De todos modos, este proyecto normalizador /disciplinario / correccional ha sido calificado como un fracaso desde su nacimiento. Por un lado, ya que como indica Foucault (1989), la prisión no solo no reduce las tasas de criminalidad sino que, “fabrica criminales a través del encierro”. Por el otro, por que parecería ser que en términos prácticos, “a la prisión le basta para subsistir (al menos limitadamente) no la realización de su ambiciosa meta externa a la prisión misma y orientada hacia el futuro (hacer que los presos cuando dejen de serlo no produzcan más delitos) sino la realización de una meta mucho más humilde, interna a la prisión misma y orientada hacia el presente, hacer que los presos no alteren el orden de la prisión, en fin, una “disciplina” sin “normalización” o “corrección”” (Sozzo, 2007:96).

Por lo tanto, parece ser que la prisión no solo no “rehabilita” sino que produce efectos sobre los encarcelados que perjudican su vida en libertad. Diversos autores sostienen que dicha experiencia deja marcas corporales, psicológicas y sociales que combinadas con

estigma, exclusión social, falta de vínculos y vulnerabilidad frente al Sistema Penal, se unen para que una gran cantidad de expresos vuelvan a prisión a los pocos años de su salida en libertad (Maruna; 2010).

Por su parte, en América Latina en general, y en Argentina en particular son escasas las investigaciones empíricas referidas a las condiciones impuestas por el encarcelamiento, y en todo caso, en las existentes, el peso ha estado puesto en la realidad del encierro (Ranguini et al., 2003; 2006; CELS, 2005; 2010; Salinas, 2006; Sozzo, 2007) y no en sus efectos en la situación del reingreso a la vida social. En este marco, resulta interesante indagar ¿Cómo perciben las personas privadas de su libertad, que estuvieron privadas de su libertad más de una vez los efectos de la experiencia del encarcelamiento en el retorno a la vida en libertad y su relación con el reingreso a prisión? ¿Tiene efectos la experiencia del encarcelamiento en el retorno a la vida en libertad? ¿De qué manera impacta sobre la trayectoria vital la experiencia del encarcelamiento en el retorno a la vida en libertad? ¿Tiene alguna relación con el reingreso a prisión? De esta manera, el presente trabajo tiene la intención de contribuir al campo de los estudios sobre el impacto del encarcelamiento en la vida en libertad. Para ello, presentaremos en primer algunos de los análisis sobre el tema, manera a través de la cual pretendemos recuperar los análisis llevados adelante sobre la problemática, los principales conceptos y argumentos que se han utilizado. En segundo lugar, se presentarán los primeros resultados de una investigación en curso con personas presas en la Unidades penitenciarias I y II de la Provincia de Santa Fe. Aquí intentaremos describir y analizar el modo en que las personas privadas de su libertad evalúan y reconstruyen “el impacto de sus experiencias de encarcelamiento en su trayectoria vital”.

Cabe señalar que lo que aquí presentamos es un avance de investigación, el mismo forma parte del abordaje de un problema más amplio: los procesos que atraviesan las personas que han experimentado un periodo de privación de la libertad en prisión cuando “reingresan” a la vida social y la relación de estos con volver a ser objeto del funcionamiento del sistema penal. En otras palabras, los procesos que subyacen al fenómeno de “estar detenido más de una vez”. Podría considerarse este trabajo como el “primer paso” para el abordaje de dicho problema.

### **Primera parte: Antecedentes sobre el tema.**

La tradición en la que se enmarca una investigación, sus objetivos, preguntas, métodos y fines, forma parte de un clima de época. La sistematización de los trabajos precedentes sobre el tema a desarrollar es un modo de identificar los principales conceptos y argumentos que se han utilizado a lo largo de la historia y para abordar la problemática y la forma de rastrear nuevos elementos para el análisis.

Ahora bien, fue a partir de mediados del siglo XX que comenzaron a desarrollarse una serie de estudios que, a pesar de que centraban su interés en otros temas, presentaron indagaciones sobre los impactos sociales, psicológicos, emocionales y de comportamiento durante y después de prisión. Los primeros estudios sobre la ‘implicancia del encarcelamiento’ tanto al interior de la prisión como en la vida en libertad, presentan a las instituciones como algo dañino para las personas, que impacta y modifica la personalidad de manera negativa, tanto por el proceso de desvalorización de su auto-imagen, como por la compleja adaptación en el ‘mundo exterior’. A su vez, plantean una mirada crítica sobre el futuro en lo que respecta a la ‘rehabilitación’ de los sujetos, debido a que presentan al encarcelamiento como un proceso a partir del cual el sujeto se condiciona de tal manera que luego se cree incapaz de vivir en el exterior. Dentro de los estudios representativos de este enfoque se encuentran, *The prison community* de Donald Clemmer, publicado en 1940; *The society of captives* de Sykes G. (1958), a su vez, en *The Habitual Prisoner* (1963), D.J. West; el estudio de *Institutional Neurosis* de Barton (1966) y por último, Evering Goffman en su célebre libro *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales* (1961).

A partir de la década de 1970, los estudios que alegaban los daños producidos por las instituciones fueron sometidos a críticas metodológicas. Las nuevas investigaciones sugerían que los internos “soportaban la situación”. *Life stence prisoners* (Sapsford, 1978), *The experience of long-term imprisonment* (Richard, 1978) y *The unwanted effects of incarceration* (Walker, 1987) concluían que los ex-presos podían “restablecerse” después de un periodo inicial de inquietud posterior a la liberación, presentando de esta manera a la prisión como un lugar que puede experimentarse como algo extremadamente doloroso, pero que el sufrimiento se puede sentir de distintas formas según los antecedentes psicosociales de cada uno y las experiencias específicas adentro.

La siguiente generación de investigaciones sobre los efectos de la cárcel se focalizó en la salud mental y física de los internos. Resaltaban las probabilidades de desarrollar trastorno de estrés postraumático, señalaban el deterioro de la salud por las probabilidades de tener enfermedades, problematizaban el bienestar de las familias de los presos y el impacto del encarcelamiento sobre la capacidad de desistir con éxito de la delincuencia. Las investigaciones sobre los efectos psicológicos del trauma han presentado que los presos muestran síntomas que pueden tener efectos debilitantes y se asocian con dificultades para recuperar y mantener relaciones. Referente de dicha corriente, Adrian Grounds (2004).

Por otro lado, comenzaron a desarrollarse estudios que buscaban unir la investigación sobre la cárcel y su relación con la persistencia y/o desistimiento del delito (Burnett y Maruna 2004, Bushway y otros 2003; Hosser 2004; Petesilia 2003; Burnett, 2004; Laub y Sampson, 2003). Gran parte de estas investigaciones se basan en la teoría de Robert Sampson y John Laub sobre el “control social informal”, la cual plantea que los vínculos sociales, en particular el trabajo y el matrimonio, pueden inhibir los delitos. Sus investigaciones longitudinales sobre el delito en el curso de la vida sugieren que la experiencia de encarcelamiento reduce las oportunidades de lograr estabilidad relacional y económica, y por lo tanto, aumenta la persistencia en el delito. De esta manera, el encarcelamiento se convierte en parte del ciclo del delito, es decir, la privación de libertad en la juventud y adultez temprana tiene un efecto negativo sobre la estabilidad laboral o relacional futura, vinculada en forma negativa con el involucramiento continuo con el delito a lo largo de la vida.

Relacionados con esta perspectiva, se encuentran los estudios desarrollados en el mundo de habla inglesa identificados por abordar la problemática del “reingreso”. Uno de los representantes de esta perspectiva es Shadd Maruna, sus diversas investigaciones exploran sobre los retos que implica la reinserción social, en tanto limitantes para el bienestar de los internos, como para sus comunidades, y la manera en que se adaptan o no al entorno luego del encarcelamiento. Por otro lado, John Irwin que en su libro *“The Warehouse Prison. Disposal of the new dangerous class”* (2005), al igual que lo señalado por Maruna, presenta que los principales problemas están relacionados con las dificultades que enfrentan para adaptarse económica y socialmente en el exterior. Según sus indagaciones, la mayoría de los presos cuando se encuentran nuevamente en libertad quieren tener una vida

‘convencional’, pero la experiencia en el exterior los desorganiza y termina resultándoles sumamente complicado que esto suceda.

Ahora bien, con la excepción de la ‘literatura de los ‘70’ (Sapsford, Richard, Walker) que sostuvo que el pasaje por las instituciones penitenciarias no tendría grandes consecuencias en el exterior, el resto de los estudios que aquí presentamos sostuvieron que la experiencia del encarcelamiento trae aparejada una serie de consecuencias que poco tienen que ver con el ‘fin declarado de la prisión’. Por su parte, es las ‘primeras investigaciones’ (Clemmer, Sykes, West, Barton, Goffman) han puesto el peso en la realidad del encierro y en la discusión sobre “la cultura de la prisión” y su relación con el mundo exterior. Señalan como consecuencias del encarcelamiento a los “cambios duraderos de la personalidad” “privaciones que afectan la autoimagen del preso” “neurosis institucional” “mutilación del yo”. La prisión deja marcas en la persona que repercuten en su comportamiento en el exterior, y estos, adquiridos a partir de su experiencia hacen difícil sobrellevar las exigencias de la vida cotidiana. Por otro lado, el aporte de los estudios longitudinales (Maruna, Burnett, Sampson y Laub, Irwin) se presenta la idea de que las repercusiones de la experiencia del encarcelamiento no tienen que ver necesariamente con lo más íntimo de las personas sino que tienen un carácter social. Es decir, la manera en que estos autores explican la ‘no adaptación de los ex detenidos a la vida en libertad después de prisión’, presenta al encarcelamiento como un hecho que interrumpe el proceso normativo que fomenta y sostiene la disidencia de la delincuencia. Debido a la experiencia del encarcelamiento las posibilidades en los recorridos de vida, provoca la exclusión de oportunidades convencionales (matrimonio, trabajo).

Ahora bien, nos interesa indagar en el apartado siguiente como los sujetos que han experimentado un período de privación de la libertad y luego han vuelto a vivir en libertad, perciben las consecuencias del encarcelamiento, teniendo en cuenta que tanto el tipo de efectos como la gravedad que se les atribuye en los estudios aquí presentados pueden variar debido a los contextos sociales y carcelarios disímiles.

### **Segunda parte: Interpretando al fenómeno a partir del relato de los actores.**

En el presente apartado continuaremos con el análisis sobre las consecuencias del encarcelamiento en la vida en libertad, pero, a partir de este momento será a través de los

relatos de quienes han vivido dicha experiencia. Para ello, analizamos relatos obtenidos de distintas fuentes. Por un lado, datos de una encuesta realizada en el año 2010 por el programa Delito y Sociedad de la Universidad Nacional del Litoral, a una muestra representativa de la población penitenciaria de la Provincia de Santa Fe, dicha encuesta se trató de un cuestionario complejo integrado por 278 preguntas, la mayor parte de las preguntas cerradas o abiertas con codificación a posteriori por parte del encuestador. Pero entre estas se incluían 44 preguntas abiertas registradas a través de un grabador por el encuestador, se encontraba la pregunta “¿Qué consecuencias crees que tuvo o va a tener en tu vida haber estado preso?”, las respuestas a la misma son las que utilizaremos para nuestro análisis. Por el otro lado, de 6 entrevistas en profundidad realizadas a detenidos de la Unidad Penal N° 2 de la ciudad de Santa Fe. Los entrevistados fueron seleccionados de manera aleatoria\*, solo tenían que contar con la característica de haber estado detenidos más de una vez, es decir, ser personas que habían experimentado una privación de la libertad, reingresado a la vida social y vuelto a ser objeto del sistema penal. Por su parte, se trató de una entrevista de tipo semi-estructurada, esto es que si bien se contaba con una guía de preguntas, se promovió que el entrevistado pudiera desarrollar su discurso del modo más natural posible, respetando su construcción de los hechos.

El análisis se estructurará a partir de la identificación en los relatos de las representaciones sociales que los sujetos asocian al problema de las condiciones impuestas por la prisión y las consecuencias que tuvo ésta en su vida. Con lo cual, se intentará realizar un primer acercamiento a la interpretación empírica del fenómeno, el modo en que las personas privadas de su libertad evalúan y reconstruyen el impacto de sus experiencias de encarcelamiento en su trayectoria vital.

Entendemos por *representaciones sociales* al saber del sentido común que es “socialmente elaborado” y que pone de manifiesto la operación de ciertos procesos funcionales y generativos que tienen un “carácter social”. De acuerdo a Araya Umaña (2002) las representaciones sociales constituyen sistemas cognitivos desde los cuales es posible explorar “...la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa” (Araya Umaña, 2002:11). A su

---

\* Quien escribe forma parte del Programa de Educación Universitaria en Prisiones que se lleva adelante en la mencionada unidad penitenciaria, por lo cual asiste semanalmente al penal desde hace tres años, dándole lugar a conocer a un número importante de detenidos.

vez, se forman como "...sistema de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas que definen la llamada conciencia colectiva" (Araya Umaña, 2002:11). Todo ello opera como una "fuerza normativa" estableciendo límites y posibilidades de cómo los individuos actuarán en el mundo.

Si bien esta técnica nos permitirá acceder a las normas, valores y reconstrucciones que desde el presente los detenidos entrevistados realizan acerca de sus experiencia de vida en libertad luego de la prisión, no pretendemos que las personas que fueron consultadas sean consideradas representativas del universo de individuos que cometen delitos, si no, contribuir a comprender el fenómeno a partir de la serie de rasgos que logremos distinguir en la trayectoria de los hombres entrevistados.

Ahora bien, la mayoría de los detenidos que formaron parte de ambas muestras han señalado que la experiencia del encarcelamiento ha tenido cierto impacto en sus experiencias vitales, y ha traído consecuencias en su vida en libertad. Para presentar las principales ideas que se han identificado, en primer lugar señalaremos los dos tipos de impacto que se han revelado en los relatos. Por un lado, aquel sostenido por algunos de los autores mencionados en el apartado anterior, 'el impacto sobre su persona', sobre su identidad y a propósito de los valores adquiridos durante el encarcelamiento. Por el otro, el impacto que esta experiencia tuvo en el vínculo de los entrevistados con sus familiares. En segundo lugar, expondremos las dos principales consecuencias del encarcelamiento en la vida en libertad señaladas en los relatos. Por un lado la que denominamos 'exclusión de oportunidades laborales', y por el otro, 'quedar marcado', haciendo referencia esta última a una 'marca' frente a la policía y a la sociedad.

### ***El impacto sobre su persona***

Cuando indagamos sobre el impacto que tuvo en la vida de los entrevistados el hecho de haber estado preso, lo señalado a continuación representa lo que la mayoría enunciaron:

*"yo lo que veo que de a poco el tiempo que llevo preso que son 8 años en total, entre las 2 veces que estuve detenido son 8 años y 2 meses, me cambió mucho personalmente...me cambió en el sentido que mi hizo ser una persona con poco sentimiento, o sea, son pocas las cosas que me llegan por...por el mismo sufrimiento, las mismas cosas que pase acá adentro eh...por el solo hecho de muchas veces estar un tiempo largo, estuve como 3 años en este tiempo, estuve...como 3, 4 años eh...prácticamente todos los días tenía que defender mi vida...porque tenía todos los días que levantarme a las 6 de la mañana y acostarme a las 12 de la noche eh...sin descuidarme un segundo porque si me descuidaba corría el riesgo de que me pase algo*



*malo, y estando lejos de mi familia y estando en malas condiciones...”* (Entrevistado 23, muestra 2010)

En este caso, el entrevistado expone a través de su experiencia la idea que tanto Clemmer (1940) como Sykes (1958) presentaron hace más de 60 años atrás, esta es, que el encarcelamiento, los años de privaciones, sufrimientos, la rutina del encierro, el temor diario por lo que pueda llegar a sucederle, traen aparejados “cambios en la persona”. Por su parte, estos cambios, mientras algunos hacen consideraciones condenatorias sobre los mismos, ‘los convierte en personas más frías y con menos sentimientos’, otros hacen valoraciones reivindicativas:

*“(...) hay picardía... la cárcel te enseña psicológicamente, es un arma, por que vos estando acá, nosotros estamos hablando así, y capaz que ahora pasa alguien por atrás tuyo y yo sin verlo o vos sin verlo por el modo en el que camina vos ya sabes quién es, por como arrastra los pies o por si... eso te hace aprender la cárcel, eso de estar despierto o cosas que si hubiese estado en la calle no las hubiese aprendido (...) concretamente la cárcel si te deja cosas, te enseña cosas, yo digo que es un arma eso de la psicología por que vos en la calle, eso me pasó, podes discernir de una persona, saber si te está mintiendo, si no te está mintiendo, en la calle es una ventaja, es una ventaja de la gente, porque en la calle la gente te habla por el gusto de hablar y vos sos una persona que estuviste presa podes estudiar más o menos cierto tipo de cosas y le sacas ventaja, la gente en la calle vos capaz que tiras una billetera y no la ve y vos estando preso la ves...”* (Entrevistado 3, 2014)

Clemmer llamó “prisionización” al proceso de asimilación de la denominada subcultura carcelaria, poniendo como ejemplo que de la misma forma que un inmigrante adopta los patrones culturales del lugar al que emigra, una persona que entra en la prisión sufre un proceso en el que adquiere las costumbres, normas y valores que le son propios a la prisión y a los prisioneros (Clemmer, 1940). En el último caso, el entrevistado, considera que estas pautas internas o modos de pensar (concepciones, creencias y valores) que, en mayor o menor medida, sustentan actitudes y comportamientos, le dan ‘ventajas’ para desenvolverse en el mundo exterior. Sostiene que la experiencia le ha dado la posibilidad de ‘estar más despierto’ y de ‘aprender cosas que en la calle no hubiera aprendido’.

Por otro lado, es importante señalar debido a que más de la mitad de los entrevistados hicieron hincapié en este tipo de respuestas, que el impacto que creen que tuvo el encarcelamiento en sus vida fue de ‘gran ayuda para comenzar una vida mejor’, haciendo referencia principalmente a que la experiencia de la privación de la libertad los ayudó a ‘valorar las cosas que antes no valoraban’. ‘Cosas’ tales como la familia, el trabajo, los

estudios, aquellas relacionadas con llevar una ‘vida convencional’. Tal es el caso del siguiente entrevistado:

*“(…) a mí me sirvió mucho como para cumplir una vida mejor de lo que lleve toda mi vida, a mí esto me sirvió mucho, bastante. Yo estoy consciente, estoy capacitado para formar una familia y vivir una vida diferente, disfrutar la vida, disfrutar cada momento con mi familia, mi madre, con mis amigos, disfrutar la vida y tratar de ser alguien en la vida, luchar por ser alguien en la vida, construir mi hogar, formar mi familia”.* (Entrevistado 31, 2010)

Consideramos a partir de esto, que como bien ha señalado Kessler “el interrogante sobre las razones de sus periplos se les ha planteado muchísimas veces a la mayor parte de nuestros entrevistados, por lo cual los relatos biográficos explicativos son habituales. Lejos de una construcción fija e inmutable, se trata de narraciones y atribuciones causales modulados según contexto, el interlocutor y el paso del tiempo. Así la referencia permanente “querer mejorar, hacer las cosas bien, esta vez cambiar y no cometer nuevamente errores” podría explicarse como producto de la interacción con profesionales del sistema judicial” (2013: 154).

A partir de los últimos dos casos señalados, nos permitimos pensar que, al contrario de lo planteado por Clemmer (entre otros), los efectos transformadores de la personalidad de los internos que trascienden del proceso de prisionización no dificultan la adaptación posterior a la comunidad libre. Según las consideraciones de los entrevistados, dicha experiencia les da ‘ventajas’ y hasta ‘herramientas para vivir mejor’.

### ***La relación con la familia.***

Avanzamos a continuación con otro aspecto que los entrevistados reconstruyen como central en relación al impacto que el encarcelamiento tuvo en su vida: el vínculo con la familia. Los denominados estudios longitudinales han señalado sobre este punto que el encarcelamiento debilita los vínculos del interno con su familia. Entre los entrevistados, fueron minorías quienes reconstruyeron su experiencia en relación a la familia en esos términos, tal es el siguiente caso:

*“(…) y dentro de todo yo con mis hermanos, por estar acá perdí un poco el contacto, como te puedo decir, tener cosas de hermanos, que se yo, que en lo cotidiano vivíamos... fuimos cortantes, pero comprendí otra cosa, que por ahí al no tenerlos tan cerca fue mejor para ellos, liberarlos un poquito de mí, porque yo era el más hincha pelotas, el más... el que más jodia”* (Entrevistado 1, 2014)

Sugieren algunos relatos que el debilitamiento de los vínculos está relacionado con un “alejamiento” que se desarrolla en el plano emocional, de confianza, como así también sobre el vínculo que antes se tuvo y ‘ahora’, a partir de estar detenido, se perdió.

Por otro lado, el resto de los entrevistados -la mayoría-, al contrario de lo señalado anteriormente, aseguraron que hubo sostenimiento y presencia familiar permanente. Incluso, algunos de ellos tuvieron hijos estando detenidos. Por lo cual, a partir de los relatos, resulta poco pertinente considerar que el encarcelamiento produce un debilitamiento en el vínculo.

*“No me dejaron tirado jamás, mi papa actualmente sigue viniendo a pesar que haya sufrido, que le agarraron los pre infartos y no me eche la culpa a mi yo, pero sé que tanto mi papa como mi mama, un poco se deterioraron de tanto venir, por ahí mala sangre...”*  
(Entrevistado 4, 2014)

A su vez, en estos casos, se encuentran presentes operaciones valorativas relacionadas al sufrimiento que acarrea el encarcelamiento para los familiares, lo cual trae consigo sentimientos de culpa y de vergüenza. La idea sostenida por Sampson y Laub (2005) que la privación de la libertad en la juventud y adultez temprana tiene efectos negativos sobre los vínculos, no se corresponde con lo señalado por los entrevistados.

Por otro lado, los antecedentes sostienen que la paternidad está asociada generalmente a un aumento en el sentido de la responsabilidad, al desarrollo de un vínculo afectivo y a la voluntad de evitar riesgos que puedan repercutir negativamente en el bienestar de otros significativos. Estos rasgos están presentes en los discursos de los entrevistados:

*“la consecuencia es esa, no haber estado con mi familia, las cosas que les hice pasar psicológicamente, soy consciente de eso, por eso asumo mis errores. No lo que me paso acá, sino lo que le he hecho pasar a mi familia. No es porque yo este preso, lo que pase acá ya lo pasé, sino que las consecuencias es el daño que les hice a mis hijos, a mi señora, a mis padres, a mis hermanos, mis hermanos, mis sobrinos.”* (Entrevistado 19, 2010)

### ***Exclusión de oportunidades laborales.***

Por su parte, ante la pregunta sobre las consecuencias de haber estado detenido en la vida en libertad, se destacan las respuestas en relación a la inserción laboral. Según señalaron algunos de los entrevistados, el hecho de poseer antecedentes penales trae dificultades para conseguir trabajo. Frases tales como: ‘nadie te quiere dar trabajo’ ‘no te acepta nadie’ ‘¿a quién le voy a ir a pedir un trabajo yo?’ Y apreciaciones como la siguiente:

*“Y cuando salga por ahí no te quieren dar trabajo, te discrimina la sociedad. Tan solo que vos digas “yo estuve preso”, te miran de otra manera. Vos capaz que vas a pedir un*

*trabajo y hay gente que son finos, gente careta todo eso, ni cabida te dan". (Entrevistado 12, 2010)*

Se encuentran con frecuencia tanto en las entrevistas en profundidad, como en las respuestas recuperadas de la encuesta. Sin embargo, en diversos casos, seguido a estas apreciaciones, se les preguntó si efectivamente una vez que se encontraban en libertad buscaron trabajo y se lo negaron, y la respuesta en todos los casos fue negativa, tal como señala el siguiente entrevistado:

*"Entrevistadora: Pero, entonces, una vez que saliste fuiste a buscar trabajo y no te aceptaron?"*

*Entrevistado: No, directamente no me aceptaba nadie, no me aceptaba nadie, ya todos me miraban con recelo, lo que eran mis amigos ya medio que no me saludaban, estas lejos entiendes? Medio que ya fuiste... pero bueno, comprendí de toque..." (Entrevistado 1, 2014)*

Podemos interpretar estos casos a la luz del concepto de 'etiquetamiento'. Pero no el proceso de etiquetamiento vinculado a la reacción social que este produce, sino la percepción de los entrevistados de haber sido, tal como señala Becker, 'identificados y etiquetados como desviados'. Podemos considerar que la identificación que estos hacen con su negativa inserción laboral se debe a la internalización de la etiqueta construyendo de esta manera una parte constitutiva de su autoimagen y haciéndolos considerar que por 'su condición' de ex – preso no obtendrán trabajo, sin pensar siquiera en buscar.

Ahora bien, mientras algunos establecen una relación clara entre 'condición de ex detenido' y no posibilidades de conseguir trabajo, otros sostienen que este no fue un problema que tuvieron que sortear una vez en libertad. Teniendo trabajo asegurado, ya sea el que tenían previo a la detención o uno nuevo que han logrado conseguir por algún medio.

De esta manera, queda claro con la diversidad de los relatos que la idea de 'condición de ex - preso' = 'no obtención de trabajo' no es determinante. En todo caso, sería interesante indagar sobre las características particulares de quienes realizan una u otra respuesta para ver si es posible establecer alguna regularidad entre quienes entienden que haber estado detenido significa quedar excluido de las oportunidades laborales y quienes no -tales como nivel educativo, si alguna vez trabajó, tipo de trabajo, entre otros - .

### ***"Quedar marcado"***

Tanto en el grupo de detenidos a los cuales se les realizó la entrevista en profundidad, como en los relatos obtenidos de la encuesta, encontramos como respuesta ante la pregunta sobre las consecuencias del encarcelamiento en la vida en libertad la frase:

“quedar marcados”. Esta marca que sostienen deja la prisión, tiene efectos específicos con dos actores significativos en la ‘vuelta a la vida en libertad’, uno de ellos es la policía, y el otro ‘la sociedad’. Como bien señala el siguiente entrevistado:

*“nosotros estamos sucios, en el sentido que estas marcado para toda la vida por la policía. Además se me va a complicar para socializar con otras personas cuando este afuera, porque ya estoy marcado y señalado por mucha gente como el sospechoso...la policía me ha ensuciado a mí para el resto de mi vida, me entiendes?”*(Entrevistado 21, 2010)

Por su parte, las trayectorias de los entrevistados (las de quienes han realizado la encuesta probablemente también, pero no contamos aquí con los datos para confirmarlo) fueron constituidas, atravesadas y forjadas por lo que Alcira Daroqui denomina *cadena punitiva*. Este concepto refiere a una ‘serie interconectada de prácticas y discursos entrelazados entre las agencias policial, judicial y penitenciaria (2012:101) desarrollada permanentemente sobre la misma población. Por su parte, el haber estado detenido es un importante eslabón de esta cadena, y como bien señalan los entrevistados, la ‘marca’ con la cual se sale de la prisión se trata de que la policía te incluya en su población de sospechosos y ante cualquier hecho lo primero que hace es buscarlos e interrogarlos.

Queda claro que los entrevistados perciben ser objetos de control una vez que se encuentran en libertad. Haber cumplido con una condena no es sinónimo de “estar a mano con la ley” sino todo lo contrario, es sinónimo de sospechoso. En algunos casos, entienden este hostigamiento de parte de la policía como una forma de estigmatización.

Ineludiblemente relacionamos estas descripciones con el análisis que los teóricos del etiquetamiento hacen del accionar policial, en palabras de Erikson: “la policía no podría actuar de manera verdaderamente eficaz si no considerase a los ex presos como un grupo de delincuentes en potencia, una reserva de la que proceden todos los sospechosos” (1962:18). Pero al mismo tiempo, como bien señala Kessler, “crecer en algunos barrios es ir acostumbrándose a ser una y otra vez parados, revisados y/o demorados por la policía con distintos grados de maltrato. Ser joven y de algunos barrios de la ciudad también es sinónimo de sospechoso” (2013:160). Por lo tanto esta “marca”, la de ser “delincuentes en potencia” que señalan, surge como producto del encarcelamiento, existe previo al mismo (en los casos de las entrevistas en profundidad, todos señalaron que fueron hostigados por la policía desde edades tempranas). Sería importante indagar las diferencias que presentan entre unas y otras (parecería ser que las primeras están justificadas y las segundas no), o los

efectos que creen que tiene cada una. A la hora de pensar en “volver a estar detenido”, tenemos como hipótesis que la policía es un actor que se encuentra involucrado en dicho problema.

Por otro lado, como mencionamos anteriormente esta marca que sostienen como consecuencia de la experiencia del encarcelamiento en la vida en libertad, también la sienten frente a la sociedad:

*“(…) a mucha gente le molesta que haya estado en este lugar. No le interesa si la paso bien o mal, porque me ha pasado con mi familia, que ellos si me discriminaban por el tema de estar en este lugar. Y así pasa, pasa con todo, con todo aquel que pasa por este lugar, la gente lo trata mal; o sea, no tratar mal, sino que lo hace sentir mal. Pero bueno, yo ya la pasé, y espero esta vez también pasarla”* (Entrevistado 5, 2010)

Ante la percepción del trato negativo por parte de ‘la sociedad’, cuestiones tales como, “a mucha gente le molesta que haya estado en este lugar”, “se me va a complicar socializar con personas cuando esté afuera”, “todos me miran con recelo” presentan nuevamente la percepción de la asunción de la “etiqueta del delincuente”. En este caso, siguiendo a Becker, por haber estado en prisión, los entrevistados han recibido el estatus de “delincuentes”. Este estatus tiene más fuerza que cualquier otro ‘padre’, ‘hijo’, ‘hermano’, ‘vecino’.

A su vez, es posible identificar a partir de las valoraciones que hacen al respecto lo que Goffman sostuvo en *Estigma*: “el rasgo central que caracteriza la situación vital del individuo estigmatizado, está referido a lo que a menudo se denomina ‘aceptación’ (...) la persona estigmatizada, es posible que perciba, por lo general con bastante corrección, que cualquiera que sean las declaraciones de los otros, estos no lo aceptan realmente ni están dispuestos a establecer ningún contacto con él en ‘igualdad de condiciones’” (1963:19).

Al igual que las percepciones negativas sobre no conseguir trabajo por la “condición de ex – preso”, ante las apreciaciones sobre el rechazo por parte de la sociedad que realizaron en las entrevistas en profundidad se les preguntó específicamente que entendían por ‘sociedad’ y como creían que los identificaban como ex – preso. En uno de los casos el entrevistado no supo responder, por lo cual podemos interpretar esta percepción siguiendo nuevamente el análisis de Goffman: “ En los múltiples casos en que la estigmatización del individuo se asocia con su ingreso a una institución de vigilancia, ya sea una cárcel, un sanatorio o un asilo para huérfanos, gran parte de lo que aprende acerca de su estigma le

será transmitido a lo largo de estrechos y prolongados contactos con aquellos que se encuentran en el proceso de transformarse sus compañeros de infortunio” (1963:51)

Por otro lado, otro entrevistado, coincidiendo luego con algunos de los encuestados, presentó como forma de identificación por parte de la sociedad de su “condición de ex – preso” a los tatuajes y cortes que tenía:

*“Todo lleno de cortes, la cara toda llena de tinta. Nadie te da nada, vo’, a mí me van a cerrar todas la puertas, ni para pedir un poco de agua me la van a abrir...cuando yo estuve en la calle la gente en el colectivo, en la calle te mira como sapo de otro pozo porque estás cortado.” (Entrevistado 13, 2010)*

Reconociendo que en sus cuerpos existen símbolos que socialmente son relacionados con la cultura carcelaria. Si bien en principio los tatuajes solo son símbolo de la identidad representada y hasta de la identificación con los “códigos de la delincuencia” (los cinco puntos, San Jorge, la lagrima, San la muerte, distintos símbolos religiosos, nombres de familiares, etc.) las consecuencias que produce tenerlos (apresamiento, torturas policiales, estigmatización) establecen una relación de contigüidad directa con las experiencias y con ello la identidad de quien los porta.

En varios casos, cuando los entrevistados enumeran lo que harán cuando vuelvan a encontrarse en libertad (aquellos que sostienen que “quieren hacer las cosas bien”), se encuentra entre estas quitarse los tatuajes. Dando a entender con esto la no-pertenencia hacia lo que estos símbolos representan y de esta manera evitar ejercicios de violencia, humillación y rechazo. Nuevamente aquí, Goffman nos ayuda a analizar estas percepciones: “una fase del proceso de socialización es aquella en la cual la persona estigmatizada aprende a incorporar el punto de vista de los ‘normales’, adquiriendo así las creencias relativas a la identidad propia del resto de la sociedad mayor, otra fase es aquella en la cual aprende que posee un estigma particular y las consecuencias de poseerlo” (1963:46)

Las dos consecuencias señaladas por parte de los entrevistados, “la exclusión de oportunidades laborales” como “quedar marcados”, parece ser que no son tal como señalan ‘consecuencias’. Es decir, si se indaga con mayor detenimiento, ambas cuestiones eran atravesadas por los sujetos, previo a la primera detención.

### **Consideraciones finales: lo que queda por explorar.**

A lo largo de la ponencia presentamos los primeros pasos de una investigación en curso sobre los efectos de la experiencia del encarcelamiento en el retorno a la vida en libertad. En un primer momento se presentaron las formas a través de las cuales se ha indagado sobre el tema, principalmente en otros contextos, exponiendo una cantidad de conceptos, argumentos y dimensiones a tener en cuenta a la hora de analizar el tema de interés. En un segundo momento, a partir del análisis de las representaciones sociales de los propios actores pretendimos abordar el tema desde sus relatos identificando tanto regularidades, coincidencias y hasta disidencias con lo expuesto hasta el momento sobre dicha temática.

Notamos en general que, al igual que lo señalado por la bibliografía, los entrevistados han dado cuenta de que el encarcelamiento tiene impactos sociales, psicológicos, emocionales y de comportamiento (de todos los entrevistados que tomamos para hacer el análisis, solo uno dijo que el encarcelamiento no tendría ningún impacto ni consecuencia en su vida). De todas maneras es necesario contextualizar el problema, establecer la vinculación del tema con el ordenamiento social, realizar una caracterización sobre los entrevistados y desarrollar una mayor cantidad de entrevistas en profundidad, es posible que tanto la reacción pública, como las construcciones desarrolladas sobre esta, nieguen a los expresos con determinadas características socioeconómicas los medios que disponen por otros grupos social para llevar adelante una ‘vida legal’, y en consecuencia desarrollan rutinas ilegales.

Quisiéramos cerrar nuestro recorrido señalando que estas páginas significan un avance significativo sobre la temática más amplia que nos interesa abordar: dilucidar si los impactos y consecuencias señalados tienen relación con volver a ser detenidos, involucrarse en actividades delictivas y/o ser blanco del sistema penal. A partir de ahora podríamos pensar, si “el impacto sobre la persona”, “las relaciones familiares”, “la exclusión de oportunidades laborales” y “quedar marcado” tienen alguna relación con el reingreso a prisión.

De esta manera, el paradigma de la resocialización ha sido revelado como una falacia y ha mostrado que la pena, en el mejor de los casos, es un mal en sí mismo, pero a su vez, los efectos que posee la pena privativa de libertad exceden ampliamente los que lleva intrínsecos y abarcan la totalidad de los aspectos de la vida de las personas detenidas.



## Bibliografía

- Araya Umaña, S. 2002. *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. Cuaderno de Ciencias Sociales 127. FLACSO. Costa Rica.
- Becker, H. [1963], 2009. *Outsiders, hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Dammert, L. y Zuñiga, L. 2008. *La cárcel: problemas y desafíos para las Américas*. FLACSO. Chile.
- Daroqui A., Lopez A., Cipriano García R. 2012. *Sujetos de castigo. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Downes, D. y Rock, P. 2011. *Sociología de la Desviación*. Gedisa, México.
- Farr, R. 1986. *Las representaciones sociales*. En *Psicología Social, II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*, por Moscovici, Serge, (comp.). España: Paidós.
- Clemmer, D. 1941. *The Prison Community*. The Christopher Publishing House, Boston.
- Erikson, K. 1962. *Notas sobre la sociología de la desviación*. En AAVV, *Estigmatización y conducta desviada*. Universidad de Zulia, Maracaibo.
- Foucault, Michel [1975], 2014. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Goffman, Erving. [1961], 2001. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, Erving. [1963], 2010. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hudson K., Maguire M. and Raynor P. 2012. *Through the prison gate: resettlement, offender management and the 'seamless sentence'*. Capítulo 27: Handbook on Prisons, UK, Willan Publishing.
- Irwin, J. 2005. *The Warehouse Prison. Disposal of the new dangerous class*. Roxbury Publishing Company, Los Angeles, California.
- Kessler, G. 2004. *Sociología del delito amateur*. Paidós, Bs. As.
- Kessler, G. 2013. *Ilegalismos en tres tiempos. Capítulo 5: Individuación, precariedad, inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente?* Paidós, Bs. As.
- Laub, J. y Sampson, J. 2001 *Understanding desistance from crime*. Crime and Justice: a Review of Research Vo. 28. Chicago: The University of Chicago.
- Lemert, E. 1972. *Desviación primaria y secundaria*. En *Estigmatización y conducta desviada*. Universidad de Zulia, Maracaibo.
- Maruna, S. 2012 *After prison, what? The esprisoner's struggle to desist from crime*. Capítulo 28: Handbook on Prisons, UK, Willan Publishing.
- Pegoraro, J. 1997. *Las relaciones sociedad-Estado y el paradigma de la inseguridad*. En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N 9-10, Buenos Aires
- Sampson, R. y Laub, J. 2005. *A life-course view of the development of crime*. En *Annals, AAPSS*, 602. London: Harvard University Press.
- Sykes, G. 1958. *The society of captives*. Princeton: Princeton University Press.
- Sozzo, M. 2007. *¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y "prisión-depósito" en Argentina*. En URVIO, *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* N° 1, Quito, Flacso Ecuador.